



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO Nº 3621

CHILLÁN VIEJO, 18 JUN 2021

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios Nºs 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

2. CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra Nº 020 con fecha 18.06.2021, según factura Nro. 24 de fecha 14.06.2021 de la Empresa AIRES INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.335.289-5, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

Los bienes adquiridos por la factura Nro. 24 de fecha 14.06.2021 de la Empresa AIRES INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.335.289-5 Orden de compra 3673-106-AG21.

2. CODIFIQUESE: El bien con el siguiente código único de Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0020070088-1	SOLDADORA ARCO MANUAL 200º INDURA	DAEM

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC / HHH / ONS / MVY / rap

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.

FERNANDO SILVA CARCAMO ALCALDE (S)



18 JUN 2021